

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref. Inicio de obra- Artículos 72 y 73 de la ley 26.831

De mi consideración:

En mi carácter de Presidente de **IEB CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima** (en adelante, la “Sociedad”), me dirijo a Uds. con el fin de informar que, habiéndose cumplido con todas las formalidades previas necesarias, la Sociedad resolvió el día 25 de abril de 2025 comenzar con la obra encomendada dentro del emprendimiento inmobiliario “Puerto Nizuc”.

Adicionalmente se informa que, conforme la normativa indicada en la referencia, el contrato de construcción fue instrumentado mediante la “*Oferta de Contrato de Construcción N° 01/2025*” (en adelante la “Oferta”), remitida por la Sociedad el 13 de marzo del 2025, y cuya aceptación fuera notificada al Directorio de la Sociedad con fecha 21 de marzo del 2025 por parte de Aurelianos S.R.L. y Nueva Marinas de Hudson Inversora S.A.

La Oferta consiste en la construcción, bajo la modalidad de coste y costas, de dos (2) edificios multifamiliares, que en conjunto contarán con: (a) 102 unidades funcionales, alcanzando un total estimado de 7950 m2 vendibles, y (b) 60 cocheras cubiertas, y 82 cocheras descubiertas, dentro del emprendimiento inmobiliario antes mencionado.

Cabe destacar que previamente a la firma de la Oferta, y toda vez que Aurelianos S.R.L. y Nueva Marinas de Hudson Inversora S.A. son partes relacionadas de la Sociedad en los términos del art. 72 de la Ley N° 26.831, el Comité de Auditoría de la Sociedad se pronunció favorablemente considerando que el acuerdo se adecua a condiciones normales y habituales de mercado. El pronunciamiento del Comité se encuentra a disposición de los señores accionistas que así lo requieran en la sede social, cita en Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa justificación de su carácter de tales.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.


Adrián Héctor Suárez,
Presidente de
IEB CONSTRUCCIONES S.A.